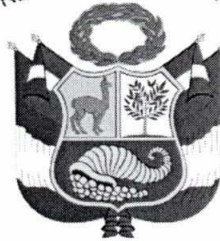


REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 120-2018/SENAMHI**

Lima, 18 JUN. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 073-2018/SENAMHI-OPP-UP de fecha 15 de junio de 2018, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 132-2018/SENAMHI-OAJ de fecha 18 de junio de 2018, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 227-2017/SENAMHI de fecha 28 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) para el Año Fiscal 2018 del Pliego: 331 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/. 54 066 096,00 (Cincuenta y Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil Noventa y Seis y 00/100 Soles);

Que, a través del Memorándum N° 0479-2018-SENAMHI-OA de fecha 14 de junio de 2018, el Director de la Oficina de Administración, comunica al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que se ha recibido vía transferencia bancaria del Proyecto CLIMANDES 2, el importe de U\$ 510 417,90 al tipo de cambio S/ 3,264 que hacen el importe de S/ 1 665 883,88 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Tres y 88/100 Soles);

Que, con Memorándum N° 169-2018-SENAMHI/DMA/SPC-CLIMANDES2 de fecha 14 de junio de 2018, la Directora de la Oficina de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, informa sobre la programación de gasto a incorporar, para el Año 2018 la suma de S/ 1 469 252,00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos y 00/100 Soles) y para el Año 2019, el monto ascendente a S/ 196 632,00 (Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Treinta y Dos y 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 073-2018/SENAMHI-OPP-UP de fecha 15 de junio de 2018 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, refiere que con el propósito de asegurar la continuidad de ejecución de los recursos provenientes del Proyecto CLIMANDES 2, se requiere incorporar en el presupuesto institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2018, el último desembolso del Proyecto CLIMANDES 2, hasta por la suma de S/ 1 469 252,00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos y 00/100 Soles);

Que, el artículo 6 de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que *“La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados”*;

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto



Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias, señala "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...)";

Que, el numeral 19.2 del artículo 19 de la Directiva N° 005-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, prevé que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por incorporación de mayores fondos públicos proceden cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance, Donaciones y Transferencias;

Que, en concordancia con el numeral 25.1 del artículo 25 de la citada Directiva, señala que dado el carácter financiero del presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos serán registrados en números enteros;

Que, en virtud a lo expuesto y en el marco de las normas señaladas, resulta pertinente autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 331 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma S/ 1 469 252,00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE, su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 1 469 252,00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

FTE. FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 2.2 99	: OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	1 469 252,00
		-----
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/ 1 469 252,00</b>
		=====

**EGRESOS** (En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
UNIDAD EJEC.	: 001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
CAT. PPTAL.	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	: 5.002239 PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN METEOROLOGIA	
FTE. FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	

<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
2.3 Bienes y Servicios		1 469 252,00
		-----
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/ 1 469 252,00</b>
		=====



**Artículo 2.-** Copia de la presente Resolución se remitirá dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



**KEN TAKAHASHI GUEVARA**

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000328**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA  
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/06/2018

DOCUMENTO : 112 / 120-2018/SENAMHI

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 18/06/2018  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO CLIMANDES 2, ULTIMO DESEMBOLSO  
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002	3999999	5002239	17	009	0016		INVESTIGACION APLICADA	0	1,469,252
0058	0101917						SERVICIOS CLIMATICOS EN LOS ANDES PARA LA TOMA DE DECISIONES	0	1,469,252
	13	0					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,469,252
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	1,465,752
		2.3.1					COMPRA DE BIENES	0	38,485
		2.3.1.5					MATERIALES Y UTILES	0	16,485
		2.3.1.5.1					DE OFICINA	0	16,485
		2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	16,485
		2.3.1.9					MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	17,000
		2.3.1.9.1					MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	17,000
		2.3.1.9.1.1					LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	0	17,000
		2.3.1.99					COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,000
		2.3.1.99.1					COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,000
		2.3.1.99.1.99					OTROS BIENES	0	5,000
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	1,427,267
		2.3.2.1					VIAJES	0	183,517
		2.3.2.1.2					VIAJES DOMESTICOS	0	183,517
		2.3.2.1.2.1					PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	60,900
		2.3.2.1.2.2					VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	120,117
		2.3.2.1.2.99					OTROS GASTOS	0	2,500
		2.3.2.2					SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	92,609
		2.3.2.2.4					SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	92,609
		2.3.2.2.4.4					SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	92,609
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	821,611
		2.3.2.7.10					SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	50,000
		2.3.2.7.10.1					SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0	50,000
		2.3.2.7.11					OTROS SERVICIOS	0	771,611
		2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	0	771,611
		2.3.2.8					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	329,530
		2.3.2.8.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	329,530
		2.3.2.8.1.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	322,809
		2.3.2.8.1.2					CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	6,721
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,500
		2.6.3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	3,500
		2.6.3.2					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	3,500
		2.6.3.2.9					ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	3,500
		2.6.3.2.9.5					EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	3,500
							<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,469,252</b>



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,469,252
	1.4						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,469,252
		1.4.1					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1,469,252

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000328**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA  
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/06/2018

DOCUMENTO : 112 / 120-2018/SENAMHI

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 18/06/2018  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO CLIMANDES 2, ULTIMO DESEMBOLSO  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.4	1	2				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	1,469,252
	1.4	1	2.2				OTROS ORGANISMOS	0	1,469,252
	1.4	1	2.2	99			OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	1,469,252
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>1,469,252</b>

